

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUGA - VALLE DEL CAUCA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA MUNICIPIO DE TULUÁ CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO No.44 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021, (Art. 319 del C.G.P. aplicable por remisión del Art. 242 del CPACA)

Radicado	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2021-00019	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jaime Helí Ariza Aguirre	Municipio de Tuluá-Valle	Marzo 9 de 2021	Marzo 11 de 2021

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA